FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°036/2013	O.C. Institucional N° 036

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 28 / 11 / 2013	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	257,891	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ELECTRODOMESTICOS Y OTROS		
Proveedor:	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	RUC	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1-Lote 1	Refrigerador tipo comercial	Unidad	FRILUX	BRASIL	1	10,990,000	10,990,000
2	Items2-Lote 1	Extractor de aire eólico	Unidad	IMECOM	NACIONAL	2	350,000	700,000
3	Items 3-Lote 1	Horno de uso comercial	Unidad	ABBA	BRASIL	2	690,000	1,380,000
4	Items 4-Lote 1	Horno Microonda	Unidad	JAMES	CHILE	1	795,000	795,000
			TOTAL :					13,865,000

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL .----------

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	1	0	540	30	0	5	13,865,000
						Total:			13,865,000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	28-11-13	

Obs. 1. Todos los campos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

"FRANCI ELECTRODOMESTICOS" Tel: 203.686 - 203.438 Depos: 203.799 Coronel Oviedo

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°037/2013	O.C. Institucional N° 037

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 28 / 11 / 2013	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	257,891	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ELECTRODOMESTICOS Y OTROS		
Proveedor:	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	RUC	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1-Lote 2	Heladora de dos puertas	Unidad	ELECTRO LUX	BRASIL	1	1,800,000	1,800,000
2	Items2-Lote 2	Escalera de metal doble	Unidad	ARTEMAX	BRASIL	1	2,500,000	2,500,000
		TOTAL :						4,300,000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL .----------

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio

Anticipo: NO Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	2	0	540	30	0	6	4,300,000
						Total:			4,300,000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los ejemplares del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FRANCI ELECTRODOMESTICOS Suministros Tel: 203.686 - 203.438 Depos: 203.799 Coronel Oviedo